

Informe N°0023-2001-AGN-OGAJ

A : *Dra. Aída Luz Mendoza Navarro*
Jefa Institucional.

DE : *Dr. Lizardo Pasquel Cobos*
Director General de la Oficina General de Asesoría
Jurídica del AGN.

ASUNTO : *Opinión legal sobre disposición final del Decreto de*
urgencia N° 128 sobre procedencia de Reestructuración
Organizativa del AGN.

REFERENCIA : 1) Memorandum N°010-01-AGN/J.

FECHA : Lima, enero 19 del 2001.

=====

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al rubro asunto y documento de la referencia, de cuyo contenido y análisis, es pertinente emitir las siguientes apreciaciones y consiguiente opinión legal:

1. ANTECEDENTES:

1.1 De lo actuado se infiere que, la Jefatura Institucional requiere opinión legal sobre procedencia de una Reestructuración Organizativa del AGN, que permita la reincorporación de los Archivos Regionales a la Institución, así como en forma interna, que incluyan a la Escuela Nacional de Archiveros, con su respectiva estructura organizativa.

2. ANALISIS:

2.1 Al respecto, la Primera Disposición Final del D.U.N°128-2000 establece que las Entidades de Sector Público, de considerarlo oportuno, llevarán a cabo el proceso de Reorganización Organizativa Institucional que estimen conveniente, esto es con el propósito de mejorar su eficiencia, racionalizar su gastos y generar ahorro a la Entidad, dentro de los límites presupuestarios.

2.2 En ese sentido, la modificación de la Estructura Organizativa Institucional, está encaminada a dar cumplimiento cabal de las funciones que la ley le asigna y garantizar el rol protagónico en el



Sistema Nacional de Archivos, como Organismo Rector y Central, dentro del ámbito de su competencia.

- 2.3 Siendo así, la Reestructuración igualmente obedece a las coyunturas administrativas y académicas en materia archivística que se vienen sucediendo, lo cual conlleva a efectuar cambios a fin de mejorar los servicios y ser más eficiente en la atención a los usuarios.

CONCLUSION:

Como es verse de los fundamentos de hecho y derecho que se exponen, teniendo en cuenta que la Reestructuración Organizativa Institucional, está encaminada a mejorar los servicios que brinda la Institución, resulta pertinente considerarlo para los efectos de ley.

OPINION LEGAL

Estando a lo que se expone, esta Dirección General de Asesoría Jurídica se permite **OPINAR EN EL SENTIDO QUE: PROCEDE RECOMENDAR SE LLEVE A CABO LA REESTRUCTURACION ORGANIZATIVA INSTITUCIONAL QUE PERMITA LA REINCORPORACION DE LOS ARCHIVOS REGIONALES Y LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES INTERNOS QUE INCLUYAN A LA ESCUELA NACIONAL DE ARCHIVEROS, según proyecto de propuesta que en anexo se acompaña.**

PROCEDE RECOMENDAR, se eleve al Ministerio de Justicia, dos proyectos de resoluciones supremas, uno donde se incluya a los Gobiernos Regionales y otro que comprenda sólo la Reestructuración del Organismo Central, incluyendo la Escuela Nacional de Archiveros.

LPC.-

Atentamente.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
[Signature]
Dr. Eduardo Pasquel Cobos
Director Gral. de la Of. de Asesoría Jurídica



Lima, 29 ENE. 2001

OFICIO N° 078 -2001-AHN/J

Señor
Dr. DIEGO GARCIA SAYAN LARRABURE
Ministro
Ministerio de Justicia

PRESENTE .-

ASUNTO : Propuesta de Reestructuración
Organizativa

REEF. : Decreto de Urgencia N° 128-2000

Tengo el agrado de dirigirme a su superior Despacho, con relación al dispositivo de la referencia, Primera Disposición Final, para manifestarle que por política institucional y aptitud consecuente respecto al desarrollo del Sistema Nacional de Archivos, proponemos la reestructuración organizativa del Archivo General de la Nación, a fin de atender a las nuevas exigencias de acuerdo a los requerimientos de los archivos de la Administración Pública, y mejorar el funcionamiento del AGN como órgano rector del Sistema.

En ese sentido, agradeceré a usted la aprobación de nuestra propuesta y brindarnos la colaboración técnica a través de la Oficina correspondiente a fin de viabilizar el trámite administrativo y técnico del asunto en referencia.

Válgome de la oportunidad para reiterarle a usted las muestras de mi consideración.

Atentamente,




Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA (o)
del Archivo General de la Nación

AGN/J.
GPH/csn.